



Toluca de Lerdo, México,
noviembre 01 de 2021.
211C0501000100L/123/2021

LICENCIADO
JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE

En atención al oficio No. 222B0301A-248/2021, el Calendario de Actividades Programadas en materia de Mejora Regulatoria 2021 y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 34 del *Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios*, el cual establece que los sujetos obligados deberán presentar su **Agenda Regulatoria** ante la autoridad de Mejora Regulatoria; al respecto, le comento que el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social no expedirá regulación alguna para el período comprendido de diciembre de 2021 a mayo de 2022 por lo que no se remitirá dicha Agenda.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE



KARLA MARLENE ORTEGA SÁNCHEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL

C.c.p. Lic. Carlos Alberto Linares Reyes, Director de Control y Evaluación "C-I" de la Secretaría de la Contraloría.
Archivo/Minutario
KMOS/dmrg*